



DECRETO N° 697

LAJA, marzo 08 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por **MARCIA LATORRE CERDA**, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a **MARCIA LATORRE CERDA**, Administrativo, Grado 13° E.M , por el día 09 de marzo del 2011 en horario de 16:03 a 17:03 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARB/mes
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE